



**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria
del Segundo Período de Receso de la Comisión
Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura,
correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal,
celebrada el día trece de junio de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veintidós** minutos del día **trece de junio de dos mil veinticinco**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Lorena Ruíz García**, actuando como Secretarias y Vocal las Diputadas **Madai Pérez Carrillo, Soraya Noemí Bocardo Phillips y Gabriela Hernández Islas**, respectivamente; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Madai Pérez Carrillo** dice, Diputada Lorena Ruíz García; Diputada Madai Pérez Carrillo; Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips; Diputada Gabriela Hernández Islas; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **totalidad** de las Diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco. 2. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el**



que se emite la Convocatoria "Miguel N. Lira 2025", en el marco de la celebración del "Día del Periodista"; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", edición dos mil veinticinco, en el marco de la celebración del "Día del Periodista". **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por unanimidad de votos. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco; en uso de la palabra la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de junio de dos mil veinticinco y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips**, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa



de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por unanimidad de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **seis de junio de dos mil veinticinco** y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se emite la Convocatoria "Miguel N. Lira 2025"**, en el marco de la celebración del "Día del Periodista"; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", edición dos mil veinticinco, en el marco de la celebración del "Día del Periodista"; enseguida la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips dice, con el permiso de la Presidenta; **CIUDADANAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**. Los que suscribimos, Diputadas y diputado Maribel León Cruz, Engracia Morales Delgado y David Martínez del Razo, en nuestro carácter de Presidenta y Vocales, respectivamente, de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", correspondiente al año 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B, 51 y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



del Estado de Tlaxcala, y 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a la aprobación de esta Comisión Permanente, la **Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo** por el que se emite la **CONVOCATORIA**, a través de la cual se convoca a los medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y organizaciones civiles; a presentar propuestas de personas merecedoras a obtener el “**Premio Miguel N. Lira 2025**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS. 1. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha trece de enero de dos mil dos, decretó que se instituyera en la Entidad, el uno de julio de cada año, como “Día del Periodista”. 2. El artículo segundo del citado Decreto número 171, establece que el premio “**Miguel N. Lira**” se otorgará a quien, por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido por un jurado, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año. 3. El artículo tercero del Decreto referido, establece que el Congreso del Estado de Tlaxcala, normará todo lo relativo al cumplimiento del mismo. 4. El Congreso del Estado de Tlaxcala en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del presente año, mediante Acuerdo creó la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en el marco de la celebración del “**Día del Periodista**”. Con los antecedentes narrados, esta Comisión Especial encargada del Proceso para otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en la celebración del “**Día del Periodista**”, emite las siguientes: **CONSIDERACIONES.** I. Que el Congreso del Estado de



Tlaxcala es competente para emitir resoluciones que tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos, según lo dispone el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. II. Que en este mismo sentido jurídico, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” III. Que el Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha trece de enero de dos mil dos, mediante el que se instituyó en la Entidad, el uno de julio de cada año, como “**Día del Periodista**”, establece que será el Congreso del Estado quien determine todo lo relativo al procedimiento para su cumplimiento, mientras que el Acuerdo aprobado en fecha veintinueve de mayo del año en curso, se creó esta Comisión Especial encargada del Proceso para otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en su edición **2025**, misma que tiene la facultad para aprobar y presentar a la Comisión Permanente e funciones la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria correspondiente. Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión Especial que suscribe, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45, 55 y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 51 y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 171



publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 13 de enero de 2002, el Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el Premio **"Miguel N. Lira"**, emite la siguiente: **CONVOCATORIA. "PREMIO MIGUEL N. LIRA 2025"**. El Congreso del Estado convoca a medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y/o civiles, y en general a las personas tlaxcaltecas, para presentar propuestas de personas que puedan ser merecedoras a obtener el **PREMIO "MIGUEL N. LIRA 2025"**, en el marco de la celebración del **"Día del Periodista"** bajo las siguientes: **BASES**.

PRIMERA. El premio se otorgará a la persona que acredite el ejercicio profesional de la actividad... enseguida sigue con la lectura la **Diputada Madai Pérez Carrillo**, quien dice, ...periodística en el Estado de Tlaxcala, que por su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y su contribución al ejercicio de la libertad de expresión, en medios de comunicación, resulte merecedor de este reconocimiento. **SEGUNDA.** Los medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y/o civiles, y en general las personas tlaxcaltecas podrán realizar propuestas de candidatas y candidatos a obtener el Premio **"Miguel N. Lira"**, para lo cual deberán presentar en sobre cerrado, original y copia legible para su cotejo en su caso, los documentos siguientes: **a)** Carta de Postulación firmada por el candidato y por quien o quienes lo propongan. **b)** Exposición de motivos, en la que se justifique de manera objetiva a partir de qué elementos se considera que la trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y contribución al ejercicio de la libertad de



expresión, en el Estado de Tlaxcala, de la persona propuesta, se debe considerar merecedor del Premio. **c)** Cartas de recomendación de periodistas, académicos o activistas sociales, que respalden su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y contribución al ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito periodístico. (presentar tres como mínimo). **d)** Currículum vitae, indicando datos personales del candidato, preparación académica y profesional vinculada al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, trayectoria laboral y/o profesional en la actividad periodística, medio o medios de comunicación en que labora o colabora, ha laborado o colaborado, señalando antigüedad o tiempo en cada uno de ellos, género principal de su actividad periodística, así como los demás datos e información que estime pertinente destacar, acompañando los documentos probatorios y datos de contacto para verificar la información proporcionada. **e)** Agregar las evidencias periodísticas que se consideren importantes para respaldar la postulación, publicadas o difundidas durante su trayectoria en la actividad periodística, en su caso agregar documento que lo acredite como integrante de algún medio de comunicación, institución pública o privada con actividad periodística u organización periodística. **f)** Copia de identificación oficial de la persona que se postula como candidata y de quien firme el escrito de postulación. **g)** Adicionalmente todos los documentos deberán ser presentados en formato PDF en memoria USB dentro del sobre. **TERCERA.** Las propuestas serán recibidas, a partir del día **16 de junio de 2025**, y hasta el día **19 de junio de 2025**, en días y horas hábiles de las 9:00 am a las 17:00 pm en la oficina que ocupa la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, sito en



calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl. **CUARTA.** La Secretaría Paramentaría remitirá a la Comisión Especial el día **20 de junio de 2025**, los sobres que contengan las propuestas de las y los candidatos a recibir el Premio "Miguel N. Lira" en el marco de la celebración del "**Día del Periodista**", cuyos integrantes verificarán que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria. **QUINTA.** Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos que establece la Base Segunda, se tendrán por no presentadas. **SEXTA.** La presente convocatoria podrá declararse desierta en el caso de que no se presente ninguna postulación o las que se presenten no cumplan con los requisitos solicitados. **SÉPTIMA.** La Comisión Especial nombrará a un jurado el cual estará integrado por tres especialistas en periodismo y la comunicación social y/o el ejercicio del derecho de expresión, que tendrá la responsabilidad de analizar cada una de las propuestas recibidas y aceptadas, proponiendo a esta Comisión Especial los tres mejores perfiles para recibir el Premio "**Miguel N. Lira**", cuya decisión y determinación será inapelable. El criterio fundamental para evaluar a las y a los candidatos será a partir de su trayectoria, constancia, profesionalismo, trabajo periodístico de significación social, y su contribución al ejercicio de la libertad de expresión, en los medios de comunicación. La Comisión Especial para seleccionar al ganador del Premio "**Miguel N. Lira**", deberá valorar el dictamen emitido por el jurado con los mejores perfiles propuestos. **OCTAVA.** La Comisión Especial, una vez recibido del Jurado el dictamen y determinación de la evaluación de las propuestas que fueron aceptadas, en Sesión Pública a celebrarse el día **27 de junio del año en curso**, dará a



conocer el nombre de la persona que resulte merecedora del Premio **"Miguel N. Lira"**, en la celebración del **"Día del Periodista"**, el cual será notificado a los órganos competentes del Congreso del Estado, así como a los participantes. **NOVENA.** La Sesión Extraordinaria Pública Solemne del Congreso del Estado de Tlaxcala, en la que se entregará el Premio **"Miguel N. Lira"**, con motivo de la celebración del **"Día del Periodista"**, se llevará a cabo en el **mes de julio de 2025**, previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión Permanente. **DÉCIMA.** El Premio a la persona que resulte ganadora, consistirá en la entrega de la Presea **"Miguel N. Lira"**, conmemorativa al **"Día del Periodista"** y de un reconocimiento, en Sesión Solemne del Congreso del Estado de Tlaxcala. **DÉCIMA PRIMERA.** La participación en este proceso tendiente a otorgar el Premio **"Miguel N. Lira"**, implica la aceptación incondicional de las bases de la presente Convocatoria. **DÉCIMO SEGUNDA.** Los asuntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial y sus resoluciones serán inapelables. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación de la Comisión Permanente del Congreso del Estado. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, en los diversos medios de comunicación en la Entidad, así como en las diversas redes sociales. Con el objeto de darle una mayor difusión a la presente Convocatoria, remítase a los poderes Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, dependencias relacionadas y municipios, para su publicación en sus respectivas páginas oficiales. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los



doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco. **COMISIÓN ESPECIAL.** DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO; DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO; **Presidenta** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen presentada por la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista"; se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Gabriela Hernández Islas. En uso de la palabra la Diputada Gabriela Hernández Islas dice, con el permiso de la mesa, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Gabriela Hernández Islas, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **totalidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los



artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a las ciudadanas Diputadas que deseen referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por totalidad de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. -----

Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, copia del oficio 0324/PMT/2024-2027/2025, que dirige el Lic. Williams Zainos Flores, Presidente Municipal de Tepeyanco, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita una audiencia aclaratoria con el auditor de obra



pública asignado al Municipio de Tepeyanco. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** **La Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, copia del oficio MLC/DP/338/2025, que envía Elena Macías Díaz, Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, al C. Pablo Vázquez Bello, por el que de contestación a la solicitud de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** **La Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, oficio MAT/SM20250606-01, que dirige Iván Rebollo Castro, Síndico del Municipio de Atlangatepec, mediante el cual solicita a este Congreso la devolución de las facturas originales que en su momento le solicitó la LXIV Legislatura, para la autorización de poder desincorporar y ejercer actos de dominio de diversos vehículos. **Presidenta** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** **La Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, copia del oficio MHT/SDC/088/06/2025, que dirige Mary Carmen Susano Pérez, Síndico del Municipio de Hueyotlipan, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual hace diversas manifestaciones en relación a la firma de un convenio de colaboración con la USET, así como de la emisión de una licencia de funcionamiento de un establecimiento. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** **La Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, oficio SA0633/2025, que dirige el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento de Apizaco, mediante el cual informa que se aprobó el Acuerdo 005.S0C017/08/05/2025, por el que se aprueba la designación de la Comisión de Agua Potable del



Municipio de Apizaco, para que elabore un análisis de viabilidad para implementar tecnología fotovoltaica para el funcionamiento de las bombas de extracción, distribución y suministro de agua potable, que permita el ahorro en consumo de energía eléctrica. **Presidenta** dice, **túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.** La Diputada **Madai Pérez Carrillo** dice, copia del oficio MYT/TES/5C/182/05/2025, que dirige la Lic. Lucero Christel Bonilla Carrón, Tesorera del Municipio de Yauhquemehcan, al Ing. Emilio Ortiz Carmona, Primer Regidor del Ayuntamiento, a través del cual hace diversas manifestaciones en atención al oficio MYT/1REG/0029/05/2025. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La Diputada **Madai Pérez Carrillo** dice, oficio TESO/ZAC/0127/2025, que dirige el C. Martín Vázquez José, Tesorero del Municipio de Zactelco, mediante el cual solicita a este Congreso se autorice a la Secretaría de Finanzas que en el ajuste trimestral dentro del presente ejercicio fiscal otorgue recurso para poder cumplir con el pago de la resolución dictada en el expediente número 352/2014-C. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La Diputada **Madai Pérez Carrillo** dice, oficio TESO/ZAC/0126/2025, que envía el L.A. Martín Vázquez José, Tesorero del Municipio de Zactelco, a través del cual solicita a este Congreso se autorice a la Secretaría de Finanzas que en el ajuste trimestral dentro del presente ejercicio fiscal otorgue recurso para poder cumplir con el pago de la resolución dictada en el expediente número 136/2008-A. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de**



Finanzas y Fiscalización, para su atención. La Diputada Madai Pérez Carrillo dice, oficio TESO/ZAC/0130/2025, que dirige el L.A. Martín Vázquez José, Tesorero del Municipio de Zacatelco, mediante el cual solicita a este Congreso se autorice a la Secretaría de Finanzas que en el ajuste trimestral dentro del presente ejercicio fiscal otorgue recurso para poder cumplir con el pago de la resolución dictada en el expediente número 240/2013-A. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Madai Pérez Carrillo** dice, oficio ITE-SEE0346-2/2025, que dirige la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 62/2025, por el que se aprueba la asignación de los cargos de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dos mil veinticuatro - dos mil veinticinco. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Hernández Islas** dice, oficio ITE-SE-E0353/2025, que dirige la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 63/2025, por el que se aprueba la asignación de los cargos de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje, dos mil veinticuatro - dos mil veinticinco. **Presidenta** dice, **túrnese a la**



Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, oficio ITE-SE-E0355/2025, que envía la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 64/2025, por el que se aprueba la asignación de los cargos de magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dos mil veinticuatro - dos mil veinticinco. Presidenta dice, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, oficio ITE-SE-E0362-2/2025, que dirige la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 65/2025, por el que se aprueba la asignación de los cargos de magistraturas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dos mil veinticuatro dos mil veinticinco. Presidenta dice, túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, oficio ITE-SE-E0363-2/2025, que envía la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 66/2025, por el que se aprueba la asignación de los



cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo estatal, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dos mil veinticuatro - dos mil veinticinco, **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento.** La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, oficio ITE-SE-E0364--2/2025, que dirige la Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso, Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo ITE-CG 67/2025 por el que se aprueba la asignación de cargos de juezas y jueces con ámbito territorial electivo distrital, derivado del proceso electoral local extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje dos mil veinticuatro dos mil veinticinco. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento.** La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, copia del escrito que dirige Víctor Rodolfo Vázquez Ramírez, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual le solicita la intervención para la reparación de infraestructura sanitaria por afectaciones a la propiedad privada, salud pública y medio ambiente. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.** La Diputada Gabriela Hernández Islas dice, circular 03/2025, que dirigen los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán, por el que informan de la integración de la Diputación Permanente y la Clausura del



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Vocal dice, circular CELSH/LXVI/SSL-10-28/2025, que envía el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual informa de la elección de la Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de junio, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta** dice, **de las circulares dadas a conocer esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.**

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos** del día **trece de junio de dos mil veinticinco**, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinte de junio de dos mil veinticinco**, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento.



Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Vocal de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -



C. Madaí Pérez Carrillo
Dip. Secretaria



C. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Dip. Secretaria



C. Gabriela Hernández Islas
Dip. Vocal

Última foja de la **Versión Estenográfica** de la **Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura**, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día trece de junio de dos mil veinticinco.